

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Delito : Violencia Intrafamiliar
Indiciado : Fabio Conde Alarcón
Radicado : 2021-00033-00

Una vez revisadas las presentes diligencias, se observa a folios 65 a 68, que el Juzgado Promiscuo Municipal de Prado (Tolima), impartió legalidad al principio de oportunidad en la modalidad de suspensión por el término de 6 meses a favor de FABIO CONDE ALARCÓN. Por consiguiente, este Despacho dispone suspender el proceso por 6 meses, que se contabilizan desde 1 de octubre del 2021.

Notifíquese y cúmplase.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88138d77d616761d059e9bbea673838817153a4447284dd4015b036d322c4641**

Documento generado en 07/12/2021 10:39:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>